

REFERENCIA: 15074/2021

DECRETO DEL PRESIDENTE / A

PRIMERO. Mediante acuerdo Plenario, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2021, se acordó aprobar el **PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA 2020-2024** (PICOS 2020-2024). La aprobación del citado Plan y su aceptación por los Ayuntamientos habilitan y faculta al Cabildo Insular de Fuerteventura para la contratación de los proyectos y la ejecución de las actuaciones, a través de los procedimientos regulados en la legislación de contratos del Sector Público.

Asimismo, con posterioridad el Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura ha aprobado nuevas modificaciones del texto del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal.

En el detalle de las actuaciones del Ayuntamiento de Tuineje se incluye, entre otras, la siguiente: **Paseo Peatonal en la localidad de Tesejerague** con presupuesto estimado de 258.532,48 euros.

SEGUNDO. Mediante diligencia de fecha 17 de abril de 2023 y a través del siguiente enlace se incorpora al expediente el **proyecto denominado “PASEO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TESEJERAGUE”**, T.M. de Tuineje, redactado por el arquitecto D. Raul Riol Sancho, (col. 3463 del COAF), en julio de 2022. Dicho proyecto incluye un proyecto parcial denominado **“Instalaciones de Alumbrado Público en la Travesía de Tesejerague”**, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Alcorac Camino Carmona:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LTFDg5QL2IO30w2btF-5seLIL2DTqMhu?usp=sharing>

El presupuesto base de licitación del proyecto asciende a la cantidad de trescientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos (**318.286,42 €**), incluido el 7% de Impuesto General Indirecto Canario (en adelante IGIC), que asciende a la cantidad de veinte mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y ocho céntimos (20.822,48 €).

TERCERO. En cuanto al trámite administrativo que permita la aprobación del expediente de contratación de la ejecución de las obras, informes sectoriales y autorizaciones consta en el expediente lo siguiente:

Con fecha 23 de noviembre de 2021 y registro de entrada número 36424 se recibe Decreto CIA/2021/211 del **Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura** mediante el que se **autoriza la ejecución de las obras** en el tramo del cauce público y zonas de servidumbre del denominado barranco de Los Corrales.

En lo que se refiere a la **puesta a disposición del suelo** consta con fecha 15 de marzo de 2022 y registro de entrada número 2022007613 certificado del **Ayuntamiento de Tuineje** del acuerdo para la aprobación de la puesta a disposición al Cabildo de Fuerteventura de los terrenos afectados por el objeto del proyecto denominado Paseo peatonal de

Tesejerague. En el mismo certificado se hace mención a que el proyecto, según informe municipal de 15 de noviembre de 2.021, es **conforme con el planeamiento vigente**.

En cuanto a la conformidad urbanística de la actuación consta Decreto de Alcaldía número 2306/2022 de 23 de noviembre de 2.022 del **Ayuntamiento de Tuineje**, en relación al trámite de cooperación interadministrativa que resuelve que las actuaciones son **conforme al planeamiento municipal**.

El proyecto denominado “Paseo Peatonal en la Localidad de Tesejerague”, así como su proyecto parcial denominado “Instalaciones de Alumbrado Público en la Travesía de Tesejerague”, fue sometido a **informe favorable del área de carreteras** del Cabildo de Fuerteventura de fecha 17 de abril de 2023.

CUARTO. Consta en el expediente **informe de supervisión de carácter FAVORABLE (3)**, de fecha 17 de abril de 2023 emitido por el Arquitecto de Infraestructuras, D. Félix Montelongo Reyes para la aprobación del **proyecto denominado “PASEO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TESEJERAGUE”**, T.M. de Tuineje, redactado por el arquitecto D. Raul Riol Sancho, (col. 3463 del COAF), en julio de 2022, que incluye el proyecto parcial denominado **“Instalaciones de Alumbrado Público en la Travesía de Tesejerague”**, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Alcorac Camino Carmona.

En base a todo lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la sección 1ª del capítulo I del título II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación a los contratos de obras y las actuaciones preparatorias de los mismos (artículos 231 y siguientes), en la disposición adicional 2ª de la citada Ley (Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales) y, en virtud del Decreto Número 255/2023 de fecha 31 de enero de 2023, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, en sesiones celebradas, con fecha 21 de diciembre de 2022 y 12 de enero de 2023, la competencia para adoptar el acuerdo corresponde al Sr. Presidente de esta Corporación, Don Antonio Sergio Lloret López.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el **proyecto denominado “PASEO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TESEJERAGUE”**, T.M. de Tuineje, redactado por el arquitecto D. Raul Riol Sancho, (col. 3463 del COAF), en julio de 2022, que incluye el proyecto parcial denominado **“Instalaciones de Alumbrado Público en la Travesía de Tesejerague”**, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Alcorac Camino Carmona, con un presupuesto base de licitación del proyecto asciende a la cantidad de trescientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis euros con cuarenta y dos céntimos (**318.286,42 €**), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de veinte mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y ocho céntimos (**20.822,48 €**).

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo de aprobación a los diferentes servicios que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Por ser un acto de trámite, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este acto no es susceptible de recurso.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura

NOMBRE:
LLORET LÓPEZ ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

PUESTO DE TRABAJO:
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaría Técnica Accial. del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA:
20/04/2023
21/04/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
34FD3DFF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
FD3E3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC24ADC822D1933F14E89